



República de Chile  
Gobierno Regional de Atacama  
**INTENDENTE**



ORD. N° 853,

ANT.:

**MAT.:** Cita a Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero Región Atacama.

COPIAPÓ, **28 AGO 2014**

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA  
PRESIDENTE COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO  
A : SRES. COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

---

Junto con saludarle cordialmente, y en mi calidad de Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (CRUBC), me dirijo a Ud. para invitarle a la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2014 de esta Comisión Regional, a realizarse el **día jueves 04 de Septiembre del presente año, a las 16:00 horas**, en el Salón Carlos María Sayago, ubicado en los Carrera N°645, Copiapó.

Los temas a tratar en esta oportunidad son el análisis y pronunciamiento respecto de las siguientes solicitudes:

- EXPOSICIÓN DE LA CONCESIÓN MARÍTIMA MAYOR PRESENTADA POR LA SOCIEDAD MINERA PLAYA VERDE LIMITADA, según ORD. N°2066, de la SS.FF.AA., del 14 de Mayo de 2014. Esta solicitud de CC.MM. fue expuesta en la Segunda Sesión Ordinaria de la CRUBC de Atacama realizada 25 de agosto del presente año, y donde los asistentes a dicha sesión solicitaron al presidente de esta Comisión Regional invitar al representante de la Sociedad Minera Playa Verde Ltda., con el objeto de realizar una exposición sobre el proyecto "*Playa Verde. Rehabilitación ambiental & producción de cobre limpio*", a fin de contar con mayor información sobre el desarrollo del mismo, previo al pronunciamiento por parte de la CRUBC de Atacama.
- NUEVO PRONUNCIAMIENTO DE LA CRUBC DE ATACAMA SOBRE EL MEJOR APROVECHAMIENTO DEL SECTOR CALETA OBISPITO, COMUNA DE CALDERA. Este requerimiento ha sido solicitado por el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, mediante ORD.N°3253/CRUBC, de fecha 29 de Julio de 2014. Lo anterior, según se señala en el ORD. en comento, debido a que la solicitud de CC.MM. presentada por la Cía. Minera Santo Domingo SMC, y la solicitud de Concesión Acuícola presentada por la Cía. Pesquera Camanchaca S.A., "*presentan sobreposición parcial en un área de 7.723.23 m2, en el sector señalado en la solicitud de concesión marítima como fondo de mar del muelle mecanizado y respecto de la solicitud de concesión marítima en los sectores identificados como fondo de mar y porción de agua*", señalándose a continuación que, "*en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la*



Administración del Estado, y no obstante existir un pronunciamiento por parte de la Comisión que UD. preside" (refiriéndose al Intendente Regional), esta Subsecretaría, teniendo a la vista los nuevos antecedentes presentados por la solicitud acuícola "ha considerado pertinente requerir un nuevo pronunciamiento, sobre el mejor aprovechamiento de dicho sector en relación a ambas solicitudes en comento, indicando si es o no recomendable autorizar una u otra, o bien ninguna de las concesiones de la referencia, con los fundamentos que sirvan de base a su proposición".

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.



**MIGUEL VARGAS CORREA**  
**INTENDENTE REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

Distribución:

- Gobernadora Provincia de Huasco
- Gobernador Provincia de Copiapó
- Gobernador Provincia de Chañaral
- SEREMI de MINVU
- SEREMI de Desarrollo Social
- SEREMI de Bienes Nacionales
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- SEREMI de Medio Ambiente
- SEREMI de Economía
- Gobernador Marítimo de Caldera
- Director Regional Obras Portuarias
- Director Regional de SERNAPESCA
- Director Regional de SERNATUR
- Director Regional de CONAF
- Director Zonal de Pesca III y IV Regiones
- Alcalde I. Municipalidad de Chañaral
- Alcaldesa I. Municipalidad de Caldera
- Alcalde I. Municipalidad de Huasco
- Alcalde I. Municipalidad de Freirina
- Alcalde I. Municipalidad de Copiapó
- Consejero Regional Provincia de Copiapó – Sr. Francisco Madero S.
- Consejero Regional Provincia de Chañaral – Sr. Manuel Reyes C.
- Consejero Regional Provincia de Huasco – Sra. Yasna Del Portillo G.
- Presidente Asociación Ind. Pesqueros y Cultivadores – Sr. René Salinas B.
- Representante sector Acuícola – Sra. Keyla Majluf R.
- Representante sector Acuícola – Sr. Fernando Uribe D.
- Presidente Cámara de Turismo Copiapó – Sr. Atilio Bianchi Aguirre
- Representante Cámara de Turismo Caldera – Sr. Juan Espinoza
- Representante Pescadores Artesanales Prov. Chañaral – Jorge Grenet Sossa
- Representante Pescadores Artesanales Prov. de Copiapó – Miguel Avalos
- Representante Pescadores Artesanales Prov. de Huasco – Héctor Zuleta
- Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- División de Planificación y Desarrollo – Gore Atacama
- Oficina Técnica de Ordenamiento Territorial y Borde Costero - DIPLADE (c.i.)
- Archivo

MVC/CPS/NML/jrg